Cartagena, 25 de agosto de 2021

Señores:
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Atte.: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS
Correo: mzabaler@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: CALLE 8 N. 12-86 - PISO 7 - EDIFICIO CARACOLI
Riohacha - Guajira

REF.: CO1.PCCNTR.2064859, EL CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR- OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA, LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VOZ, DATOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA".

ASUNTO: Solicitud Prorroga de los contratos de Obra e Interventoría.

Cordial saludo,

De acuerdo con los inconvenientes y consideraciones que se han venido exponiendo con anterioridad durante la ejecución del Contrato de obra pública No **CO1.PCCNTR.2064859, EL CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR- OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA, LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VOZ, DATOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA".** Nos permitimos dar visto bueno a la entidad para la realización de una prórroga al contrato de obra. Y teniendo en cuenta que el contrato de Interventoría es un contrato accesorio del contrato de obra, aprovechamos para realizar solicitud de prórroga de al menos la misma duración solicitada por el contratista de la obra, teniendo en cuenta que se deberá realizar adición en recursos para la terminación de las actividades del contrato de la referencia reiterando lo siguiente:

1. Según el tiempo inicial proyectado en los estudios previos del proyecto y cronograma de actividades se estableció en un término de Seis (06) meses contados a partir de la firma del acta de inicio de las actividades del proyecto, el día treinta (30) de Junio se llevó a cabo una Prórroga en tiempo de un (01) mes. Luego el día veintidós (22) de Julio se realizó suspensión del contrato y se reinició el día veintitrés (23) de Agosto del presente año en tiempo teniendo en cuenta estas consideraciones, y según la firma del Acta de Inicio de las actividades del día

treinta y uno (31) de diciembre de 2020, el tiempo contractual finaliza el día 31 de agosto del presente años esto de presentarse un desarrollo normal del contrato.

2. Sin embargo debido a los inconvenientes presentados durante los dos (02) primeros meses de ejecución de las actividades se evidencio y fue necesario realizar unos ajustes a los diseños iniciales del proyecto, por cuanto entre el tiempo transcurrido desde la elaboración de los diseños y el inicio de las actividades del contrato de la referencia se realizaron cambios en las instalaciones de la entidad, inclusive las necesidades son mayores y los requisitos para la certificación de los trabajos a ejecutar deben cumplir con la normativa vigente.

   En virtud de lo anterior las actividades preliminares se vieron afectadas mientras se realizó un rediseño y un balance de mayores y menores cantidades de obra, esto con el fin de optimizar los recursos y en caso de la entidad no poder cubrir las necesidades adicionales requeridas entregar un proyecto funcional.

3. De igual manera debido a los problemas de orden público que se presentaron a lo largo del país en el marco de las protestas y bloqueos en las vías, el contratista manifestó inconvenientes en la entrega de los materiales y equipos faltantes para la terminación de las actividades del proyecto, lo cual ha conllevado a retrasos en la ruta crítica del cronograma de ejecución del proyecto. De igual manera se han presentado inconvenientes en la entrega de los espacios para el desarrollo de las actividades por cuanto los funcionarios no estaban programados para trabajo presencial en las oficinas de la entidad y era imposible ingresar a cada uno de estos espacios, lo cual también conllevo a que se presentaran retrasos en el cronograma del proyecto.

4. De acuerdo con la oferta económica presentada para la ejecución del contrato de Interventoría del proyecto para **“LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VOZ, DATOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA”**. Y teniendo en cuenta la presente solicitud de Prórroga en el plazo para la ejecución del contrato de la referencia, se deberán adicionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades para la terminación de las actividades y la liquidación del mismo.

5. Me permito manifestar mediante la presente solicitud las razones que sustentan la necesidad y pertinencia de la ampliación del plazo del contrato de la referencia, en los siguientes términos:

- Que la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa está al servicio de IDS intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

- Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés publica, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del Objeto contractual.

- Presentamos los siguientes documentos basados en la información de la propuesta económica para que la entidad la revise, apruebe y adicione los recursos necesarios para la terminación del contrato.

OFERTA ECONOMICA

Senores

Rama Judicial - Direction Seccional de Administration Judicial de Valledupar

Ciudad

Ref.: Proceso de Selection de Minima Cuantia MC-CR-07-2020

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Interventoria Tecnica, Administrativa, Financiera, Contable, CR-01-2020 cuyo objeto es "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA AMBIENTAL Y JURIDICA del contrato que resulte del proceso de Licitacion LP- CR-01-2020, cuyo objeto es "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÒN - CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÒN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR- OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA, LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE VOZ, DATOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA".

ITEM	ESPECIFICACIONES ESENCIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. U.	MESES	V. TOT
1	**GASTOS DE PERSONAL TECNICO**					
	Director de Interventoria: Ingeniero Civil o Arquitecto	50%	**1**	$ 3.500.000,00	3	**$ 5.250.000,00**
	Ingeniero de Sistemas, y/o Telecomunicaciones y/o Ingenieria Eectronica (Residente)	100%	**1**	$ 2.500.000,00	3	**$ 7.500.000,00**
	Ingeniero Ambiental	20%	**1**	$ 2.500.000,00	3	**$ 1.500.000,00**
	Profesional en seguridad y salud en el trabajo o con especializacion en Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia	20%	**1**	$ 220.000,00	3	**$ 132.000,00**
	Tecnico o Tecnologo sistemas /o Eectronico/ Certificado. (inspector)	100%	**1**	$ 1.800.000,00	3	**$ 5.400.000,00**
	Subtotal					**$ 19.782.000,00**
2	**GASTOS INDIRECTOS O DE ORGANIZACION**					
	Gastos Administrativos y Legalizacion					$ 4.200.000,00
	Subtotal					**$ 4.200.000,00**
	Total Gastos del Personal + Gastos Indirectos o de Organizacion					**$ 23.982.000,00**
	IVA sobre el costo total 19%					**$ 4.556.580,00**
	TOTALES					**$ 28.538.580,00**

- Por todo lo anterior, solicito se verifique y se realice la ampliación del plazo de ejecución del contrato por un término de tres (03) mese tanto de obra e interventoría, con el fin de poder ejecutar todas las actividades del contrato.

No siendo otro el motivo de la presente, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,



JUAN DIEGO ALVIS COTES
C.C. 1.047.394.211 de Cartagena